

AÑO. VII.
PRECIO DE SUSCRICION.
Salamanca, un mes. 5 rs.
trimestre. 14 id.
año de Salamanca, un trimestre. 17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

DEZA Y COLON.

Una pequeña solemnidad dedicada al recuerdo de Colon y de su estancia en Salamanca, ha llamado estos dias la atencion publica hacia ese notable acontecimiento, enlazado con la historia de la Universidad, hoy segun se cuenta algun tanto amenazada. Esto nos ha sugerido la idea de reproducir la siguiente biografía de Fr. Diego de Deza, relacionada con aquel suceso, tal como se publicó en Marzo de 1849 el *Semanario Pintoresco*.

Fr. Diego de Deza. «Cualesquiera que sean los méritos y privadas virtudes de Fr. Diego de Deza, no por eso solo merecíamos suficientemente justificado el empeño de sacar por un momento su nombre del olvido. Los merecimientos particulares de un hombre alcanzan estrechísimo espacio, y se va debilitando su influjo á medida que el tiempo se dilata, semejantes á los círculos formados en el agua, que cuando tocan á sus últimos terminos apenas son perceptibles, y acaban por desaparecer sin dejar huella. Los honores, dignidades y riquezas por sí solas, mas bien que de blason pudieran servir de censura, pues grave es, á nuestro juicio, la de no poder enumerar en el panegirico de algun personaje mas que los altos puestos que ocupa y las crecidas rentas que por ellos percibia. Si la historia consistiera en narrar la vida activa de la humanidad, nadie debería ocupar puesto en ella fuera de los que han influido en esa vida. Fr. Diego de Deza tiene en esta parte un título relevante; amigo y protector de Cristóbal Colon, comprendió la inmensidad de sus proyectos, se asoció á ellos, empleó en su beneficio la influencia que ejercia en el ánimo de los reyes católicos, y acaso sin su auxilio no hubiera Colon sacado entonces de las aguas aquel olvidado mundo. Hé aquí el título que tiene Deza á los recuerdos de la posteridad.

Descendiente de una noble familia portuguesa, que se acercó en España cuando el casamiento de D. Juan I con Doña Beatriz de Portugal, nació en la ciudad de Toro en 1443 y tomó el hábito en el convento dominicano de San Ildefonso el Real. Su instruccion, de que dejó muestras en varias obras teológicas, le valió mediante oposicion, la cátedra de prima de teología en Salamanca, y el nombramiento de ayo del príncipe Don Juan, á quien tuvo bajo su cuidado desde la edad de ocho años. Entonces le dieron el obispado de Zamora, y despues (en 1493) el de Salamanca.

Hallábase en esta última ciudad con el príncipe, que acababa de enlazarse á Doña Margarita, hija del emperador Maximiliano, cuando la muerte arrebató á aquel jóven en quien tantas y tan lindas esperanzas se cifraban. Deza le dejó sepultado en el convento de Santo Tomás de Avila, resistió volver á un pueblo que conservaba recuerdos tan vivos para su corazón. Se le trasladó con este motivo á la iglesia de Jaen: y

poco despues sucedió al célebre Torquemada en el oficio de inquisidor general, desempeñando con entereza aquella terrible magistratura. El ánimo se resiste á elogiarle por ello; no le negaremos tampoco disculpa, porque para fallar tan grave causa no basta apreciar las ideas y necesidades de entonces, solo por las ideas y necesidades de ahora.

Los reyes le nombraron á poco su confesor, llevándole al obispado de Palencia, el mas rico de España en aquella época, para tenerle cerca de la corte: allí permaneció hasta la muerte de Doña Isabel (en 1504) que le designó por uno de sus testamentarios. En el mismo año le elevó D. Fernando al arzobispado de Sevilla. Renunció muerto el rey católico, el cargo de inquisidor, el cual se fraccionó en dos secciones, una para los reinos de Castilla y Leon, que cupo al arzobispo Gimenez de Cisneros, y otra para Aragon, á cuyo frente se puso á Fr. Juan Enguerra. Fué elegido por último (en 1552) arzobispo de Toledo, cuya sede no llegó á ocupar por haber muerto en Sevilla á los 80 años de edad: el día 9 de Junio de 1523: Se le enterró en el colegio de Santo Tomás en un sepulcro de alabastro, sobre el que estaba su busto, con un león á los pies. Cuentan que se puso en memoria de uno que tuvo en su casa el arzobispo, tan manso que ponía sobre él los pies para calentarlos. Cuento es esto de seguro, pues el león tendría allí el mismo significado alegórico de los que se colocaban junto á la estatua de los guerreros muertos honrosamente en el campo.

Hizo Deza muchas fundaciones pias, mereciendo por su amor á los pobres ser llamado Fr. Diego de Deza el bueno. Fundó el colegio de Santo Tomás de Sevilla, que dió origen á la Universidad, luego que Paulo III estendió á todos los que estudiaban en él las gracias concedidas á los colegiales por Leon X, y que el emperador Carlos V otorgó á sus graduados las mismas consideraciones que gozaban los de Salamanca y otras universidades.

Es común creencia la de que Colon fué enviado á someter su gran proyecto al juicio de los cosmógrafos de la universidad de Salamanca. Dícese tambien que le calificaron de visionario, y se repite con énfasis el peregrino argumento del catedrático, que haciéndose cargo de la figura esférica de la tierra comprendía bien que las naos pudiesen bajar, pero no atinaba cómo habian de conseguir luego la subida. (1) Otra fué sin embargo la acogida que obtuvo el famoso genovés, y en ella no tocó poca parte á Fr. Diego de Deza.

Sabido es que el primero que empezó á levantar el ánimo decaído de aquel fué Fr. Juan Pérez de Marchena, prior del convento franciscano de la Rábida. Tal vez á sus recomendaciones debiera la proteccion que le prestó Deza; por lo menos es cierto que fué bien recibido por los religiosos de San Estevan de Salamanca; que en el convento y su gran-

ja de Valcuevo se celebraron conferencias; que en él estuvo Colon generosamente hospedado, y que Deza tomó tan á su cargo el acreditarle y favorecerle que no solo le pagaba el gasto que hacia en la corte, sino que trabajaba para que los reyes creyesen y ayudasen á Colon en lo que pedia, segun refiere Fr. Antonio de Remesal en su historia de Guatemala (lib. 7, cap. 7). Lo mismo afirma el maestro Fernando de Araya en una historia manuscrita del referido convento. Léese en ella, «que el mismo Cristóbal Colon en una carta que escribió á los reyes, les dice que deben las Indias al convento de San Estevan de Salamanca y á Fr. Diego de Deza.» Esta carta, declara haberla visto el célebre Bartolomé de las Casas (historia general de las Indias, lib. 1, cap. 29); la menciona tambien Fr. Antonio Gonzalez en su Memorial del estado de la orden de Santo Domingo en el reino del Perú, y lo asevera por fin Pizarro en la historia de los varones ilustres del nuevo mundo (cap. 3.º). El citado convento de San Estevan, en una súplica que elevó á Felipe V, referia que Colon llegó á últimos de 1484, (1) y que volvieron con él á la Corte el prelado y otros religiosos, los que informaron á sus magestades de lo seguro ó importante del asunto.

Este suceso, en que tanto influyó Fr. Diego de Deza, basta para librar su nombre del olvido, así como ha salvado el del prior de la Rábida. La gloria de Colon es inmensa, y un rayo de ella ilumina á los que sostuvieron su espíritu abatido; á los que le abrieron, por decirlo así, el camino para llegar á esa tierra, virgen del mundo, como la ha llamado uno de nuestros poetas.»

He ahí lo que decíamos, abriendo campo á mas acertadas investigaciones sobre ese interesante episodio de la vida de Colon. Especial mérito debe hacerse de los trabajos de D. Domingo Doncel y Ordaz en su folleto «La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la Historia»; y D. Tomas Rodríguez Piñilla en el libro 3.º de la «Reseña histórica de los progresos de la geografía.» Por desgracia los documentos son confusos é incompletos, y han frustrado en parte la diligencia de tan ilustres escritores, aun que no respecto á la vindicacion que hacen de la Escuela Salmantina. No fué ella consultada como corporacion, ni en tal concepto tuvo que hacer en las conferencias presididas por el Prior del Prado; pero cuando «en siete años—como decia el mismo Colon—que anduvo por la corte, no halló piloto, ni marinero, ni filósofo, ni de otra ciencia, que todos no digesen que su empresa era falsa»; cuando «como traia la ropa roida e pobre tenianle por soñador»; cuando en nuestros mismos tiempos el genio de

los inventores tropieza con la indiferencia pública, y acaso con pasiones de otro género, ¿qué de extraño habria en que maestros de los que en todas épocas no sobresalen del nivel comun le calificasen de soñador y visionario?.... En medio de esa incredulidad general, que desde otras tierras le venia mortificando, halló sin embargo entre los del Convento de San Estevan y de la Universidad, quienes le prestasen oido, y capaces se sintiesen de seguirle en la esfera de sus elevadas intuiciones. «Jueces no incompetentes debian hallarse en las aulas donde enseñaban los maestros del célebre matemático Pedro Ciruelo; que contaban escritores de aritmética, fisica y astronomia, y que no muy tarde acogieron el sistema copernicano (cuando por él era perseguido Galileo), que el visitador D. Juan de Zúñiga mandó explicar en el segundo curso de los cuatro en que organizó la facultad—como ahora se diria—de matemáticas y astrologia.» (1) Esto solo basta para sacar á salvo la honra de la Española Ateniense.

Nuestro amigo el Sr. Piñilla, en medio de otras curiosas exploraciones, indica que se han confundido en el llamado Fr. Juan Pérez de Marchena dos personajes distintos; Fr. Juan Pérez, el inolvidable guardian de la Rábida, y Fr. Antonio de Marchena, entendido cosmógrafo, que acompañó á Colon. Sea lo que quiera de esta dualidad de personajes, el nombre de Juan Pérez de Marchena ha tomado ya carta de naturaleza en la historia. Tal vez en ese error haya algo de providencial sentido. El guardian de la Rábida, el que adivinó el fuego del genio en la frente abatida del extranjero que llamaba á las puertas del convento; el que tenia alma suficientemente templada para acompañar al marinero en el derrotero de lo que llamaban sus visiones; el que le dió abrigo, auxilios y esperanzas, es la personificación de los Juan Pérez y Antonio Marchena, de los pobres y humildes que por instinto simpatizaban con aquel, como los pobres y humildes han simpatizado y seguido generalmente á esos locos sublimes que—según la feliz espresion de Beranger—se hallan á toda hora dispuestos á secundar los grandes pensamientos, y á quienes se persigue y se sacrifica, sin perjuicio, despues de un lento examen.

A leur dresser une statue pour la gloire du genre humain.
Un entendido crítico acaba de observar en la Academia Española, con motivo del punto que nos ocupa «la facilidad con que los poetas populares hacen eco á creencias generales erradas.» Esa facilidad es la que ha hecho admitir, hasta ahora sin discusion, el cuento de la repulsa dada á Colon por los sábicos de Salamanca. No porque fuera cierto se oscurecería por esa pequeña mancha el brillo de una Escuela cuya historia iluminan tan grandes resplandores.

¿Cual hay entre las mas célebres que esté limpia de iguales pecados para poder lanzar la primera piedra?....

Hoy nos interesan más todos estos grandes recuerdos científicos y literarios, por-

(1) Esta fecha se halla equivocada en el documento á que aludimos, acaso por algun error de copia. Colon no vino á Salamanca sino á fines de 1485 ó tal vez á principios de 1487. Es raro que en esta misma equivocacion incurriesen otros escritores, que refiere el P. Sanchez en su memoria sobre la Universidad de Salamanca (Album Salmantino, 1851). El Convento en la súplica referida indicaba tambien que los Reyes Católicos, eremitieron á Colon á dicho Convento, para que allí examinásemos sus designios y razones. No fuera eso extraño, atendida la influencia de Deza, pero no tenemos mas comprobante del hecho que esa indicacion.

(1) Una obgección semejante hicieron otros á Galileo, «Si la tierra se moviese, le decian, los pájaros que salieran de sus nidos no volverian á hallarlos.»

(1) La Universidad de Salamanca art. del Alman. de Las Novedades, de 1864.

que vemos amenazada la existencia del foco de donde irradiaron, en gracia de una economía insignificante, imperceptible en el inmenso pelágo donde se consumen las rentas del Estado. No creemos que semejantes temores se realicen: la supresión de la Universidad de Salamanca sería un escándalo Europeo. Lo que en vez de eso falta, y lo que el sentido público reclama, es fomento, es un plan que deje á la instrucción pública, á la ciencia tan incoercible como el vapor, desenvolverse con holgura. Lo que sobra son reglamentos y restricciones que no parece sino que tienden á vaciar todas las inteligencias en un mismo molde, á cortarlas en una misma altura.

A. G. S.

Economías: es el grito unánime que el país exhala; y mil lenguas se desatan en publicar proyectos para obtenerlas, quien fabricando sobre lo existente, quien aboliendo, para plantear sus patrióticas concepciones; no faltando tampoco proyectos de un sistema misto: de donde se deduce lo consolidada, que está en la opinión pública, la idea de plantear, en todo rigor práctico, la palabra con que principiamos estas líneas.

La urgencia es de tal índole que creemos hasta innecesario discutir sobre ella, y conveniente desde luego cualquier medio aunque empírico sea, para subvenir á la miseria que se ve, ya posesionada en algunas comarcas de nuestra provincia; muy principalmente en la Sierra de Francia, que conocemos más de cerca, de la que en otras ocasiones nos hemos ocupado demostrando el abandono en que se la ha tenido en toda clase de mejoras; pues las escasas vías de comunicación que tiene las debe á sus propios esfuerzos; y en todo lo demás, sigue en la más triste infancia.

La sierra de Francia, que como en anteriores artículos hemos manifestado, por su accidentado terreno, hermoso clima, vegetación gigante, sus abundantes y cristalinas aguas, es el jardín de la provincia; en la que desgraciadamente la industria no penetró, de modo que sus producciones de aceites y vinos, nula la primera en la pasada cosecha é igual en la próxima, despreciada la segunda de un modo tal que casi no les dá para el coste del embalse; lo cruel del invierno que atravesamos con sus constantes aguas é inmensas nieves, que por largo tiempo ha estado en incomunicación con el resto de la provincia, la hacen sufrir todas las penalidades que afligen á la miseria, contándose entre ellas hasta el hundimiento de sus modestas viviendas, en algunos pueblos por la enormidad de las nieves.

Este es el cuadro fiel de la suerte que pesa sobre aquellos pueblos laboriosos que no han merecido se atendieran cual era indispensable á las condiciones de su terreno para la más fácil comunicación y extracción de frutos! ¡Aquellos pueblos de verdaderos atletas se encuentran miserables y desatendidos: en prueba de ello sabemos que uno cuya población no bajará de 500 vecinos pide al gobierno subvención del fondo de calamidades. Justo y oportuno consideramos que sea socorrido, como los que se hallen en su clase!, pero de un modo algún tanto reproductivo; porque la limosna á secas, ni remedio al favorecido ni al favorecedor satisface, antes bien acaso perjudica, si no la recibe como retribución de su trabajo, trabajo proporcionado y dirigido por personas competentes.

Nuestros lectores comprenderán cuanto interesa que tales necesidades se remedien aunque sea empíricamente á cuyo efecto llamamos la atención de las autoridades con el interés que de suyo reclama.

J. CEREZO.

La Esclavitud y el Sr. Ferrer de Couto.

es el título de un interesante folleto, que acaba de dar á luz nuestro querido paisano, amigo y antiguo redactor del ADELANTE Don Fermín Hernandez Iglesias. Con razón ha dicho de él la prensa madrileña, que está llamando la atención de las personas ilustradas. La esclavitud, mancha que dentro de poco caera solo sobre España por sus Antillas; los diversos medios proyectados para la abolición; la urgencia de que desaparezca inmediatamente institución tan detestable; los medios de indemnización á los propietarios de esclavos, que aun cuando en rigor de derecho no proceda, debe concederse, ya que el mal es, por decirlo así, obra no individual sino social; todo esto se halla tratado en la obrilla del Sr. H. Iglesias con erudición y abundancia de buenas y bien esponsoradas razones. Lleva al frente un prólogo escrito, como sabe hacerlo, D. Julian Sanchez Ruano, con quien quien nos unen iguales lazos que con el Sr. Iglesias. Recomendamos la lectura del mencionado folleto, y felicitamos por él á nuestro amigo.

NOTICIAS GENERALES.

Dice el Eco Industrial de Valladolid:

«Circulan rumores cada día más insistentes acerca de la traslación de la Universidad literaria de esta Ciudad, á la capital de Búrgos, y sin embargo que no damos entero crédito á dichos rumores, debemos llamar la atención de la prensa ministerial más autorizada para que se sirva manifestar lo que haya de positivo acerca del particular. La Correspondencia de España que siempre parece estar en autos de lo que pasa en las altas regiones podrá tal vez indicar, si es cierto que al suprimir la Capitanía general del distrito de Búrgos, se le ha prometido á esta ciudad la traslación de la Universidad de Valladolid, pues en este caso estamos en la precisa obligación de ocuparnos estensamente del asunto, haciendo ver su inconveniencia, su inoportunidad y lo que puede gravar el presupuesto un cambio que á nada conduce, sino á perjudicar sobremanera á una ciudad, pobre hoy y abatida por el peso de sus infortunios mercantiles. Si fué necesario suprimir la capitanía general de Búrgos para economizar algo en los gastos del Estado, búsqense otros elementos para indemnizar á esta Ciudad de las pérdidas que esta determinación ocasiona, y no se vaya á quitar al que tiene poco para dar á otro. Desarrollense en toda España los grandes recursos que aun tiene; déjese á cada provincia desenvolverse por sí, que la centralización las aniquila: suprimanse otros gastos improductivos, que son muchos, recútrase á la supresión de consumos, á la reforma arancelaria: concédase libertad al comercio, á la industria, á todos los ramos de verdadera riqueza, entrese de lleno en un buen sistema administrativo y se verá surgir en todos los pueblos el bienestar de que sean susceptibles.

Creemos que nuestros colegas en esta capital serán con *El Eco Industrial* en el interesante asunto de que hoy tan ligeramente se ocupa, y que vendrán á ayudarnos, si fueran ciertos los temores de los habitantes de Valladolid, en la tarea de reclamar daños y perjuicios.

Y despues añade.

Ayer y hoy se ha repetido que en la primera reunion de la diputación provincial de esta ciudad, se iniciará la conveniencia de acudir al Gobierno de S. M. con objeto de reclamar en contra de la traslación de la Universidad literaria á la de Búrgos, antes que se determine dicha traslación atendiendo á que es más fácil evitar el Real decreto, que conseguir su derogación, caso de que llegara á publicarse. Sin embargo de la poca seguridad, hasta ahora al menos, de que la traslación se realice, bueno será no se descuiden los representantes de la provincia, para evitar se les diga, ya es tarde, cuando quieran acudir en reclamación de los intereses provinciales.»

Con este motivo nos ocurre á nosotros preguntar: ¿se han hecho las comisiones de la Diputación provincial, Ayuntamiento y Universidad, para prevenir algún golpe abirato que pudiera intentarse respecto de nuestra Universidad? ¿Ignoran por ventura que muchos (aun que tal vez sin fundamento) aseguran que está decretada su muerte? Por si acaso bueno será no se descuiden y que procuren hacer valer los derechos que la Universidad de Salamanca tiene sobre todas las demás, puesto que lejos de gravar al Tesoro, en el han ingresado los pingues rendimientos de los cuantiosos bienes y derechos que la Universidad disfrutaba.

El ADELANTE no cree en semejante supresión. Antes de ahora ha dicho que sería un escándalo Europeo el acordarla; pero á pesar de esto, como se dice que en nuestro país sucede lo que menos se esperamos el aviso á quien corresponda.

Tomamos de un colega:

«Digan cuanto quieran los diarios oficiales, tenemos datos para afirmar que está acordada la supresión de nueve provincias, y la de cuatro universidades, que son: la de Oviedo, la de Salamanca, la de Granada, y la de Zaragoza. La de Valladolid parece que se trasladará á Búrgos.»

He aquí el articulado del proyecto de ley leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, modificando algunas disposiciones de la hipotecaria de 8 de Febrero de 1855, es como sigue:

Artículo 1.º El registro de los bienes inmuebles ó derechos reales adquiridos y no suscritos antes del planteamiento de la ley hipotecaria, podrá verificarse cuando los interesados quieran sin limitación de tiempo y en la forma que sea posible, atemperándose á las disposiciones vigentes antes del planteamiento de la referida ley, presentando al efecto los documentos que acrediten el derecho, cualesquiera que sea su forma mientras fueren válidos al tiempo de su otorgamiento.

Art. 2.º A falta de título escrito podrán inscribirse los bienes ó derechos adquiridos con anterioridad al planteamiento de la referida ley hipotecaria, mediante una información posesoria ante el juez de paz del pueblo en que radiquen los inmuebles, ó juez de primera instancia del partido en cuyo registro deba verificarse la inscripción.

Art. 3.º Queda derogado en todas sus partes el artículo 390 de la mencionada ley y el 392 en cuanto se refiere á exigir derechos y honorarios dobles.

Art. 4.º Las inscripciones de que tratan los artículos 1.º y 2.º de este proyecto se verificarán en los libros que al efecto se abrirán en todos los registros de la propiedad.

Art. 5.º Las inscripciones de los antiguos títulos ó informaciones de posesiones supletorias surtirán el efecto legal que correspondá, según el tiempo de la constitución del derecho.

Art. 6.º Se declaran de ningún valor para todos los efectos de su relación con los libros nuevos de registro, inclusa la formación de índices de los antiguos, todas las inscripciones verificadas hasta el 31 de Diciembre de 1799 inclusive, que consta en los libros de los archivos de las contadurías de hipotecas y registros de la propiedad.

Art. 7.º Para la inscripción de todos los actos y contratos posteriores á 1.º de Enero de 1863, regirán en todas sus partes las disposiciones de la ley hipotecaria, reglamento y demás preceptos legales dictados para la aplicación de la misma.

Art. 8.º Los artículos 17, 34, 347 al 389, 391, 392 en su primer extremo y todos los demás análogos de la ley hipotecaria y los correlativos del reglamento para su ejecución, no se entenderán vigentes para surtir efecto contra tercero hasta despues de 31 de Diciembre de 1869.

Art. 9.º Se dictarán por medio de una instrucción las reglas para aplicar las disposiciones de este proyecto de ley.

La Correspondencia anuncia el hallazgo de reposición del expediente de los trigales moderados en 1857, durante la dominación moderada.

Este expediente se ha citado constantemente cuando se ha puesto en duda la realidad de las administraciones moderadas. Se procede por tanto que se averigüen y purpen las responsabilidades que nazcan de él y se aplique el condigno castigo á los que lo merezcan, sean quienes fueren.

Dice La Epoca:

«Ya podemos anunciar sin comprometer elevados intereses, que á estas horas debe haberse encargado del mando de la cuadrilla del Pacífico el general Quesada, que salió de incógnito para aquellos mares. Pocas veces hemos visto que se haya dado mayor sigilo, y esta noticia la damos con referencia á uno de los maquinistas de la Numancia, que le conoció á su paso por Panamá.»

El proyecto de ley declarando la segunda parte de la ley 35, título 1.º del libro quinto de la Novísima recopilación, leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, dice lo siguiente:

«Los pleitos propios de los magistrados de sus hijos y yernos no se verán, ni sustanciarán en las salas á que pertenecen dichos magistrados, pasando á otra sala del Tribunal.»

Será justa causa de traslación á otra audiencia la de tener un magistrado de personas que señala el artículo anterior pleito en la audiencia en que aquel sirva si atendidas las circunstancias del caso estimase convenir así al servicio.»

Parece que por último será nombrado para la capitanía general de Cuba el general Lersundi; aunque todavía no se ha hecho el nombramiento los periódicos ministeriales aseguran que está acordado.

Segun dicen de Santander el 7 la cotización de harinas ha estado algo animada en la última semana; se vendieron unas 74.000 arrobas al tipo general de 14 rs., y alguna pequeña partida de 13 7/8. Las clases de segunda no han tenido alteración ostensible de 11 1/2 á 12 rs., y las de 3.º de 9 1/4 hasta 9 1/2 y 9 3/4. En unas y otras poco movimiento.

La redacción del Eco del Carrion, periódico que se publica en Palencia, dirige á los suscritores la siguiente manifestación:

«Motivos ajenos á nuestra voluntad y nuestros deseos nos obligan á suspender por ahora la publicación de *El Eco*. Nuestros abonados se servirán dispensarnos. Tal vez dentro de poco tiempo podamos ofrecerles un periódico en las condiciones necesarias para sostener con la misma fuerza con el mismo entusiasmo; no solo los intereses morales y materiales del país, sino tambien los intereses políticos, de gran significación é importancia en la época actual. Entonces, subordinados únicamente á los preceptos de la ley que siempre es más alta que el criterio del Sr. Gobernador y del Fiscal, por sano é ilustrado que sea, podremos decir al país las grandes verdades que nos hemos visto precisados á callar, y que cuando hemos querido anunciarlas se han ahogado en la reducida atmósfera en que vivíamos.»

Mucho nos alegraremos que lo antes posible consiga vencer las causas que han motivado la anterior resolución, hija de nuestro juicio; mas de la fuerza de la evidencia, que la de propia conveniencia, nos lo dirán cuando sea tiempo.

GACETILLA.

Fábula. Graves autores contaron que en el país de los Ceros,—el Uno y el

contraron;—y desde luego trataron,—
medrar y hacer dineros.—pues á los
Pronto el Uno hizo cosecha;—muy estrecha,
honraba—con amistad muy estrecha,
hondos la derecha—asi el valor aumen-
tado de la derecha—todo es
Pero el Dos tiene otra cuerda—todo es
cuello maldito?—y contacta tan lerda,
los Ceros pone á la izquierda,—y así no
había un pito.
En suma, el hamilde Uno—llegó á hacer-
millonario.—mientras el Dos importuno,
su orgullo cuál ninguno,—no pasó de
Luego ved con maravilla—en esta fábula
ascética,—que el que se baja mas bri-
y el que se exalta, se humilla—hasta en
misma aritmética.

La Moda Elegante. Esta
Revista que con tanta aceptación
publica en Cádiz, contiene en su número
siguiente
—Chaqueta de muselina.—Es-
te para anteojos de teatro.—Chaqueta
para joven.—Collar.—Vañeta para pañuelo.
—Cuello alerchet.—Zapatilla para señora.
—Bolsa con boquilla.—Ropa blanca fina.
—Ramo de rosa de papel seda.—Peinado.
—Revista de modas.—Miguelillo Calores.
—Traje de tafetan color naranja oscura.—
Traje de debajo de tarlatana blanca.—Ar-
repentimiento.—La loca del Encinar.—El
Tocino.—A S. M. la Reina doña Isabel
segunda.—El salto del caballo.—Explicacion
del figuria iluminado.—Poblemas de al-
jebr.
Se suscribe en la imprenta de El Adelante
donde hay de muestra números de tan
interesante Revista.

Definición. Hay entre todos los se-
—que en este mundo germinan,—uno
que por aveoso,—con repugnancia se mi-
—ser tan bajo y miserable,—de condi-
—tan maligna,—que con su aliento en-
—emponzoña con su vista,—inserto
—tan repugnante—que su vecindad marchita,
—tan menguada y tan ruin;—que en la os-
—es imposible resistir.—que acecha cobar-
—demente,—hiere con fiera perfidia,—y hu-
—precipitado—á su hedionda guarida.
Este reptil miserable,—de vil raza, esco-
—viva,—y á quien el mundo desprecia,—
—con repugnancia mira,—se llama, lecto-
—mios,—y no lo toméis á risa,—como al-
—gano que conozco,—se llama, lectores.
Vivora.

**Hemos recibido los núme-
ros 27 y 28 de la revista semanal, El Album
de las Familias, que publica los artículos si-
guientes:**
La Verdadera Revolución, art. 8.º, por
su director, Llofrú y Sagrera.—A mi ma-
dre, poesía por Caño y Nuñez.—La Cari-
dad Cristiana, por Fernandez Arrea.—
Perlas, besos y lágrimas, poesía, por
F. Grilo.—Inocencia, continuación, por
Valentino.—El sueño, fantasía por Muñoz y
Ruiz.—Matrimonio, considerado como un
acto económico social, por Garay de Sarti.
—Pensamientos, poesía por J. de Huelbes.
—Silvio Pellico, por J. Fernandez Maten.
—Nuestros blancos y conciencias negras,
novela de Ortega y Frias.—Safó, art. 2.º
por A. de Valbuena.—El Liceo Español.—
Variedades.

Son el diablo Ya no es la cña,
ni la estopa, ni los algodones, ni otros cuer-
pos extraños, los que encierran las mugeres
misteriosamente en el fondo de esas redci-
llas que cubren sus cabellos. Ya la moda se
ha convertido en medio de especulación, y
emplean el referido continente en introduc-
cir géneros de ilícito comercio. En un pte-
bulo de la frontera de Francia los aduaneros,
por efecto de la indiscreción ó el descuido
de cierta dama, han descubierto que tría
ocultas en su redcilla 197 varas de encage
negro de Valenciennes; cuya extracción dió
lugar á la escena mas singular que puede
imaginarse.
Desde entonces los aduaneros ponen espe-
cial cuidado en atravesar con un pincho
construido á propósito los adornos de las
señoras, por si tropiezan con productos del
arte en un sitio en que solo debían verse los
de la naturaleza.

INDUSTRIA AGRICOLA.
CONSERVACION DE LOS FRUTOS CRUDOS.
Fruteros. El frutero es de una imper-

tancia capital para la buena conservacion
de los frutos, no siendo siempre posible
elegir el sitio más propio y adecuado.

«La situación, dice Mr. Payen; más con-
veniente, sería la de un subterráneo sufi-
cientemente profundo para que la tempe-
ratura fuese casi constante, supuesto que
los cambios de temperatura dilatando ó ra-
rificando los líquidos encerrados en los fru-
tos, son los que escitan la fermentación.
Estas variaciones no tienen lugar en un si-
tio profundo en donde es baja la temperatu-
ra, siendo difícil que en ellos se desarrolle
cierta fermentación.» Este aserto del quí-
mico eminente se halla comprobado por el
perfecto estado de conservacion en que se
encontraron diferentes frutos, en las cata-
cumbas egipcias, en las cuales habian per-
manecido un tiempo considerable.

En virtud pues de este hecho es preferi-
ble que la pieza que se destine para frutero
esté en el piso bajo y si es posible mas baja
que el nivel del suelo, puesto que una de
las condiciones esenciales para la conser-
vacion de los frutos es una temperatura
igual, mas bien fresca que templada, al
abrigo de las heladas, sin humedad y sin ser
excesivamente seca: en los pisos superiores
no se encuentran estas circunstancias. Sin
que sea necesario el aire, es conveniente
que se pueda establecer una buena ventila-
cion de vez en cuando, para lo cual deben
existir las ventanas suficientes, que al pro-
pio tiempo den paso á la luz necesaria pa-
ra visitar y elegir los frutos. La puerta no
debe abrirse al exterior á menos que no pu-
diera evitarse, en cuyo caso es conveniente
poner puertas dobles, y en cuanto al piso,
aun cuando puede estar enladrillado, debe
cubrirse con una pequeña capa de serrin
mezclado con tierra ligera y menuda, para
que al andar en el frutero se produzca un
polvo fino y suave que cayendo sobre los
frutos contribuye á su conservacion, siendo
perjudicial cuando es muy excesivo.

Hay párajes que sin estar como las cue-
vas bajo el nivel del suelo, presentan el es-
tado de sequedad propio para frutero: en
este caso se hallan los antiguos palomares,
y sobre todo las habitaciones colocadas al la-
do ó debajo de las escaleras, puesto que si-
tuadas ordinariamente en el centro de los
edificios, se hallan resguardadas de la hu-
medad, de las heladas y del calor.

Hemos dicho que las variaciones de
temperatura son las que aceleran la ma-
durez de los frutos y su descomposicion;
de aquí la importancia de evitar estos cam-
bios y de obtener una temperatura todo lo
constante que sea posible, lo cual se consi-
gue, cuando el frutero no llena las condi-
ciones apetecidas, guarneciendo los muros
con paja ú otras sustancias análogas, ó con
plántaciones de tuyas, etc., hechas á lo lar-
go de los mismos muros, por cuyos medios
se consigue librar al frutero de los efectos
de la helada y de los abrasadores rayos del
sol en las épocas oportunas; siendo tambien
muy conveniente resguardar las ventanas
con dobles estufijos de paja, que además de
oponerse á los efectos del calor y á las va-
riaciones de temperatura, tienen la ventaja
de interceptar el paso á la luz muy difusa.

Cuando no hubiera absolutamente otro
medio de oponerse á los efectos de las hel-
das; puede encenderse fuego dentro del
frutero con tal de que se tenga el cuidado de
colocar sobre la lumbre una vasija llena de
agua hirviendo, con objeto de corregir su
demasiada energía; pero debe economizar-
se este medio, siendo preferible siempre
dejar que la temperatura se aproxime á ce-
ro grados: en caso de usarlo hágase con
parsimonia y precaucion, no para que ca-
liente el frutero sino para estorbar que la
temperatura descienda bajo cero. Dicho se
está que en estos casos es indispensable el
uso del termómetro.

En cuanto á la disposición interior del
frutero no puede ser más sencilla. Consiste
en unas especies de armarios á modo de
andanas, alrededor de la pieza, en cuyas
tablas dispuestas unas encima de otras se
colocan los frutos. En el medio de la habi-
tación suelen disponerse unas especies de
aparadores en forma de pirámide, com-
puestos de un alto palo ó montante sobre
el cual y á distancias iguales se van coloca-
ndo tablas, bien redondas ó cuadradas, por
cuyo centro pasa el montante, sujetas á él
del modo más conveniente. La parte supe-
rior del frutero suele aprovecharse, colo-
cando unos aros, en cuya circunferencia se
cuelgan los racimos de uvas que se quieren
conservar, y no falta quien despues de ha-
ber colocado las peras, manzanas y demas
frutos análogos, sobre las tablas, aprove-
chan la circunferencia ó borde de estas,

poniendo clavos para colgar los racimos,
práctica que no es del todo buena,
lo mismo que la de amontonar los fru-
tos sobrantes en el frutero, porque es-
ta gran cantidad de frutos exhala una
grande humedad que precipita y anticipa
la descomposicion. Cuando hubiera grande
abundancia y no fuera posible colocarlos
todos en el frutero, es preferible de positar
los peores en otra pieza de condiciones aná-
logas. La madera preferible para construir
las andanas, es la de encina ó de pi-
no, prefiriendo siempre las clases de pi-
no, por ejemplo, el blanco, ménos resinosas,
porque de lo contrario adquieren los
frutos un olor desagradable.

Dispuesto el frutero de la manera dicha,
y despues de haber depositado los frutos
previamente en la pieza de que ántes hemos
hecho mérito con el fin de que pierdan su
humedad, se les va colocando sobre las ta-
blas, sin que se toquen cuando son de varie-
dades de gran precio, desechando todos
aquellos que presenten la menor señal de
alteracion, ordenándolos si es posible segun
sus diversos grados de madurez. Hay quien
aconseja poner inmediatamente encima de
las tablas una capa de paja, pero es prefe-
rible sin duda alguna serrin secado al fue-
go y mezclado con una octava parte de
carbon perfectamente seco, no faltando
quien rechaza y con fundamento el empleo
de la paja, por considerarlo perjudicial.
Colocados los frutos en las andanas, se de-
jan sin tapar, ó bien se les recubre con
pliegos de papel gris sin cola, ó con peda-
zos de franela, que además de librarlos del
polvo excesivo y de los ataques de las mos-
cas, ofrecen la ventaja de ir absorbiendo la
humedad que aquellos van perdiendo.

Los cuidados sucesivos que hay que pro-
digar á los frutos, una vez instalados en el
frutero, se reducen á visitarlos dos ó mas
veces por semana, con el fin de retirar los
que están maduros ó empiecen á alterarse,
y dar vuelta á los restantes para que la con-
tinuada presión que ejerce el fruto sobre
la tabla no ocasione un principio de altera-
cion: el encargado de la vigilancia debe cono-
cer la madurez á simple vista, en su tras-
parencia, huyendo en lo posible de ma-
nosearlos y oprimirlos, lo cual es siempre
una causa de desperfecto. Es necesario re-
novar el aire cuando se note un olor dema-
siado fuerte al entrar en el frutero, ó quan-
do haya humedad, vigilando los cambios
de temperatura para remediarlos, y evitan-
do el abuso de las entradas y salidas en la
frutería. Siempre que haya necesidad de
entrar, se cerrará inmediatamente la puer-
ta, y al salir el postigo de la ventana, y
cuando se tenga que renovar el aire, hay
que ejecutarlo cuando la temperatura
exterior es próximamente la misma que la
del frutero: en este caso se establece
una corriente de aire desde la puerta á
la ventana, con lo cual queda conseguido
el objeto. Nada decimos acerca de la per-
sona encargada del frutero, la cual debe
ser de confianza y en extremo cuidadosa y
vigilante.

El célebre naturalista De-Candolle, en
su tratado de fisiología, aconseja quemar
azúcar en las fruterías. La ligera copa de
aceite empireumático que su humo deposita
sobre los frutos, tiende á impedir el contac-
to del aire. Autoridades respetables en la
materia opinan que el resultado ventajoso
de esta práctica es debido al desprendimien-
to del ácido carbónico que resulta de la
descomposicion del azúcar, cuyo gas, sien-
do muy mal conductor de la electricidad,
garantiza con su presencia á los frutos de
la acción descomponente de este poderoso
agente de alteracion.

Cuando no haya locales á propósito que
reunian las condiciones que debe tener un
frutero, ó bien cuando la cosecha sea tan
considerable que no quepa en las andanas,
puede practicarse un procedimiento nada
difícil por cierto y que da resultados exce-
lentes. Consistió en elegir pipas ó toneles sin
usar que se secan cuidadosamente, y hecho
esto se coloca en el fondo una capa de sal-
vado ordinario, prefiriendo el peor, es de-
cir, el que tenga ménos harina: hecho esto,
se van colocando cuidadosamente las peras
y manzanas, de modo que las primeras ten-
gan la cola ó raballo hacia arriba, y hacia
abajo las segundas; se va añadiendo de nue-
vo salvado para llenar los huecos que dejan
entre si, formando nuevas capas, y contin-
uando del mismo modo hasta que los to-
neles están completamente llenos; se cierran
perfectamente y se los coloca en un sitio
seco y fresco. Puede usarse con ventaja en
vez del salvado polvo de carbon ó cal
apagada.

Hemos dicho que la parte superior del
frutero suele aprovecharse para la cuelga
de las uvas. Otras veces se usan unas do-
bles escaleras en cuyos travesaños se suspen-
den los racimos. Para la conservacion de
este precioso fruto hay que tomar algunas
precauciones, y antes de suspender los rá-
cimos es necesario aislar los granos, supri-
miendo preferentemente los que ocupan el
centro. Esta operacion debe practicarse so-
bre la misma cepa antes del completo desar-
rollo de los granos, quitando los abortados
y los que tengan peor aspecto, con lo cual
los que quedan reciben mayor cantidad de
savia, y por consiguiente aumentan de vo-
lumen. Los racimos deben suspenderse in-
vertidos, es decir, de modo que la parte
superior del racimo caiga hacia abajo: de
esta manera se ejecuta por sí solo el aisla-
miento de los granos.

Réstanos, con objeto de completar las an-
teriores indicaciones acerca de la conserva-
cion de los frutos crudos, consignar los
procedimientos aconsejados por varios agró-
nomos distinguidos.

El hábil jardinero M. Howison, conven-
cido de que los frutos se conservan por mas
tiempo cuando se recolectan ántes de su
completa madurez, coge las peras algunas
semanas ántes de que estén maduras, y las
coloca en cajones, en una habitacion cuya
temperatura es constantemente de 10 á 12
grados del termómetro centígrado. Con es-
te procedimiento, melones sin madurar en
el mes de octubre; adquirieron excelentes
cualidades y un perfume excelente.

En apoyo de este método dice M. London
que la calidad de los frutos de invierno se
altera si permanecen sobre el árbol despues
de haber adquirido todo su crecimiento,
supuesto que despues de este tiempo la tem-
peratura es demasiado baja para que las
modificaciones químicas que producen la
madurez puedan perfeccionar su aroma.

M. Loiseleur Deslongchamps, colocaba
los frutos en vasijas y los aislaba con algodon
con objeto de evitar la presión de unos so-
bre otros, y cerradas herméticamente, in-
troducirlas en un pozo de nieve,
siendo, segun él, un medio ventajoso de
conservacion. Como se vé, dicho agrónomo
parte del principio de que puede retardarse
la alteracion por medio de una baja tempe-
ratura, constante siempre, puesto que es
inferior á cero grados, evitando además la
presión de los frutos. En apoyo de esta
opinion, el célebre patriarca de la agricul-
tura francesa, Olivier de Serres, con el fin
de conservar el mosto de la uva, y para
evitar el desarrollo de la fermentacion, lo
encerraba en barricas, que introducía den-
tro de un pozo.

Uno de los procedimientos fundados en
los buenos principios en que se apoya la
conservacion de los frutos, es el introduc-
cir en una barrica ó tonel, tapada con las
más exquisitas precauciones, ó introducir
esta barrica en otra vasija y llenándola de
agua. Si las necesidades del consumo hacen
necesario el transporte á largas distancias,
basta con volver á poner la tapa de la bar-
rica externa, sujetándola con cuidado; los
frutos se encuentran de esta manera com-
pletamente privados de la influencia del
aire y casi de las variaciones de tempera-
tura.

Por último, y para concluir, se cita el
hecho de un horticultor francés que colo-
caba los frutos aisladamente en unas espe-
cies de agujeros hechos en el grueso del
muro de una cueva, cerrando los orificios
con una capa de yeso. Este procedimiento
reune indudablemente condiciones favora-
bles.

Podrian tambien conservarse por bastan-
te tiempo los frutos, envolviéndolos en pa-
pel de filtros; atando los extremos á una
larga cuerda; y sumergiéndolos en esta for-
ma en un baño de cera blanca fundida, ó en
una disolucion de goma ó gelatina: pero es
facil comprender que, por más eficaz que
fuera este procedimiento, es excesivamente
caro para ser empleado en grande escala en
la práctica.

P. J. M. y R.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la
Rúa, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

MATERIAL AGRICOLA.

Descripcion de las máquinas e instrumentos que constituyen el material agrícola moderno comparado con el antiguo, con expresion de sus precios, ventajas e inconvenientes que presenta su adopcion, y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de Salamanca. —Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden á espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripción de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, máquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y exposiciones, especialmente la de Londres de 1862.

Véndese á 30 rs. en las principales librerías de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelante; advirtiendo que para los suscritores á este periódico el precio será solamente de 24 rs.

Reseña histórica sobre la Hacienda pública de España, y arreglo de sus deudas, con un apéndice sobre el Banco de España, por D. Santiago Franco Alonso, Doctor en leyes y cánones de la Universidad Central.

Se vende á 9 rs. ejemplar en la Administracion del Adelante.

CENTRO ESPAÑOL

DE

CONTRATACION Y DE GESTIONES GENERALES,

bajo la direccion

DE D. FRANCISCO RODERO Y AGUDO.

Calle Mayor, número 116.—1.º—Madrid.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, anécdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas y exageraciones. ó sea ensalada festivo, literaria capaz de quitar el mal humor á un cesante y hacer bailar de gusto á un muerto. Remedio infalible para curar todas las enfermedades de bolsillo etc. etc.

Obra escrita por infinitos sábios antiguos y modernos, y recopilada por un habitante del otro mundo.

Si este mundo es un fandango,
Quien no le baila es un tonto.

Forma un lindo tomo de 224 páginas de impresion clara y compacta, adornado con multitud de gravados; y contiene, entre otros varios, la coleccion mas completa y escogida de os dichos y agudezas del célebre y festivo poeta D. Francisco de Quevedo, etc. etc.

Precio 6 reales en toda España.

Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, número 4.

subasta voluntaria En y estrajudicial se enagenan 3 casas enclavadas en el casco de esta Ciudad, sitas en la calle de Toro, números 57, 59 y 72.

Se admiten proposiciones al todo y cada una de dichas fincas por espacio de un mes á contar desde el dia 22 del pasado Marzo hasta igual dia del corriente mes de Abril, ambos inclusivos, con sugestion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Notaría de Don Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rua, núm. 40. 4

Quien quisiera tomar en arrendamiento la dehesa del Campillo, término de Cilleros, provincia de Cáceres, y distante dos leguas de la de Salamanca, de pasto y de 1300 fanegas de cabida, desde el 25 de Abril en adelante, acuda á tratar con su dueño Don Felipe Guerra, vecino de Gata.

CARTAS FILOSOFICAS

AD. RAMON DE CAMPOAMOR,

en contestacion á su obra de *Lo Absoluto*,

por

D. NICOMEDES MARTIN MATEOS.

Se vende al precio de 18 en Bejar, imprenta de los Sres. Teller y Compañía, calle de Penuelas, núm. 5.

Se venden una bonita huerta y arboleda orillas del Tormes á dos leguas esta Capital, y una pequeña dehesa á la margen derecha del Yeltes, partido Ciudad-Rodrigo. En la tienda despacho de esta imprenta, calle de la Rua, número 7, y en la Escribanía de D. José Isidro, calle del Prior, núm. 7, se darán noticias puedan desearse por los que quieran comprar una ú otra finca.

CAJA DE PRESTAMOS

AVISO.

Vencidos los préstamos cuyos números se expresan por no haberlos renovado en tiempo los interesados, se avisa para que recojan las prendas constituidas en garantía, pagando el capital recibido y sus intereses. Las que no se hayan retirado el dia 15 del mes actual, serán retiradas el dia 30 del mismo mes y siguientes necesarios festivos, en el Corriño, núm. 15, desde las 3 á las 5 de la tarde en cada uno.

Números.—6—20—22—25—26—32—36—162—164—169—171—172—173—178—179—188—189—190—195—196—202—205—207—211—219—220—224—225—226—228—228—234—236—237—238—239—311—242—247—250—251—252—255—257—262—263—265—268—270—271—272—273—282—283—287—289—295—297—298—299—301—307—509—311.

ALMONEDA.

Está abierta desde el dia 31 de Marzo, y continuándose los dias de 3 á 5 de la tarde para la venta de trapas y alhajas vencidas hasta fin de Febrero. Queda existencia colecciones, vestidos de hombre y muger, abiertos, pendientes, pañuelos, etc. etc.

SERVICIOS DE DILIGENCIAS DE SALAMANCA

SALIDAS DE COCHES.

Correo de Avila, diario. Sale de esta Capital á las seis y media de la tarde, llega á Avila á las 4 de la madrugada siguiente, toma el tren en Avila á las 6 y 45 minutos de la mañana, y entra en Madrid á las 10 y media de la misma.

Correo de Zamora, diario. Sale de esta Capital á las 8 de la mañana, llega á Zamora á las 2 de la tarde, toma el tren á las 6 de id. para llegar á Valladolid á las 10 y media de la noche.

Diligencia de Venta de Pollos, diaria. Sale de esta Capital á las 11 de la mañana, toma en Venta de Pollos el tren á las 7,50 de la noche para llegar á Valladolid á la misma hora que el de Zamora por ser el mismo tren.

Coche de Ciudad Rodrigo. Hace viajes sueltos los dias y horas que acuerden los Sres. viajeros con el dueño del coche.

REGRESO DE COCHES.

Correo de Avila. Sale de Madrid á las 8 y media de la noche, llega á Avila á las 1,33 de id. sale coche de Avila á las 3 de la madrugada y llega á esta Capital á las 12 del dia.

Correo de Zamora. Sale de aquella á las 10 y media de la mañana y entra en esta Ciudad á las 5 de la tarde.

Diligencia de Venta de Pollos. Sale de aquella á las 8 de la mañana y llega á Salamanca á las 2 y media de la tarde.

Los coches de Zamora y Venta de Pollos toman los viajeros que han salido de Valladolid á las 2 de la noche anterior.

OBRAS EN VENTA.

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Reseña histórica de los progresos de la Geografía y de los viajes y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas Rodriguez Penilla, 20 rs.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros dias, por Don Juan Valera, 24 rs.

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion nacional de agricultura., por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Formula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.